

CONVENIO DE COLABORACIÓN

COMARCA ALTO GÁLLEGO - SEO/BirdLife

Proyecto ADN PYR (EFA 220/16)

2018-2020

REUNIDOS

De una parte, **D^a Lourdes Arruebo de Lope**, con DNI NN^o 18164237X, en calidad de Presidente de la Comarca Alto Gállego, y por tanto, su representante legal, con CIF P2200120J y dirección en C/ Secorún, 35 de Sabiñánigo (Huesca).

De otra parte, **D. José M^a Sánchez Ruiz**, con DNI n^o 11803080-D, que actúa en representación de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), con NIF G-28.795.961, domiciliada en Madrid, con poder suficiente otorgado ante el Notario de Madrid, D. Juan Pablo Sánchez Eguinoa, en fecha 27 de marzo de dos mil catorce bajo el número 242 de su protocolo,

EXPONEN

La Ley 13/2001 de 2 de julio creó la Comarca del Alto Gállego, haciendo posible su institucionalización como entidad supramunicipal que ha de dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos y servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

La Ley 23/2001 de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, posibilita que las Comarcas puedan ejercer, entre otras, competencias en su territorio en materias de Acción Social, Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Deportes y Juventud, promoción del Turismo, Servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, Protección Civil y prevención y extinción de incendios.

La Comarca del Alto Gállego, CIF p2200120j, está integrada por los municipios de Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero. Tiene su capitalidad en Sabiñánigo, calle Secorun n^o36, donde radica la sede oficial de sus órganos de gobierno.

SEO/BirdLife es una Organización fundada en 1954 de ámbito estatal y declarada de Utilidad Pública, pionera en España y cuyos fines son el estudio y la conservación de la naturaleza. A nivel internacional, forma parte de BirdLife International, una federación de organizaciones dedicadas a estos fines en todo el mundo.

La labor de SEO/BirdLife se basa en tres pilares: investigación, conservación y divulgación. "Nuestra experiencia nos demuestra cada día que se conserva lo que se



conoce, por ello dedicamos una parte importante de nuestros recursos a concienciar y educar a través de diferentes actividades de voluntariado y educación ambiental”.

En el ámbito del Programa Operativo España-Francia-Andorra de cooperación transfronteriza Interreg V-A POCTEFA, se aprobó con fecha 9 de noviembre de 2017 la realización del proyecto **“ADN Pirineos, proyecto de valorización del patrimonio pirenaico y de cooperación de la Red Educación Pirineos Vivos”** (EFA 220/16), en adelante ADN PYR, del que la Sociedad Española de Ornitología, en adelante **SEO/BirdLife**, es socio representando el territorio de Aragón.

El período de realización es desde el 4 de diciembre de 2017 hasta el 3 de diciembre de 2020.

Los Pirineos son un territorio geográfico único, un espacio de diversidad cultural y natural, son nuestro patrimonio común. Este patrimonio contribuye a reforzar un sentimiento de identidad, por ello, la red transfronteriza Educación Pirineos Vivos (60 miembros) trata de ser el portador de esta conciencia común. Para evidenciar esta realidad, seis socios (Generalitat de Catalunya, la Fundación Catalunya Pedrera, SEO/BirdLife, GAN-NIK, IEA, LPO) han trabajado conjuntamente con los 60 miembros desarrollando “ADN Pirineos”, dirigido a diversos públicos: residentes, visitantes, profesionales, o políticos del macizo.

El vínculo, la implicación y la coordinación de los actores del territorio con las administraciones públicas comarcales y locales en Aragón resulta imprescindible para el buen fin del proyecto, y para ello se formula el presente convenio de colaboración.

En consecuencia, capacitados para su firma y de conformidad con lo expuesto, las partes firmantes acuerdan formalizar el presente Convenio Marco de Colaboración, que articulan a tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA

Los tres principales retos que aborda el ADN PYR son:

- 1- Reforzar el sentimiento de pertenencia a un mismo macizo.
- 2- Preservar los patrimonios cultural, natural y turístico de manera duradera.
- 3- Establecer lazos entre, Cultura, Naturaleza y Turismo y entre profesionales de la mediación y de la valorización de estos patrimonios.



SEGUNDA

Los objetivos específicos que plantea el ADN PYR son:

1.- Proponer a los habitantes y a los visitantes productos de descubrimiento de las riquezas patrimoniales del macizo. Para ello nos parece importante identificar lugares, coleccionar y valorizar los elementos disponibles en los territorios con una herramienta común, producir contenidos de interpretación con una matriz macizo, pero que estén implantados localmente, y proponer estos contenidos a los públicos vía herramientas participativas y evolutivas (App, exposición itinerante, campaña de sensibilización).

2.- Favorecer la cooperación entre actores de la educación ambiental del macizo de los Pirineos. Para ello nos parece importante reforzar la estructuración y la dinámica transfronteriza de la red Educación Pirineos Vivos, fomentar la mutualización de competencias y de medios, así como dotarse de herramientas de formación comunes.

3.- Desarrollar una visión compartida de la valorización de los patrimonios en el macizo entre actores institucionales, socio-profesionales (patrimonio cultural, turismo) y actores de la educación ambiental. Para ello nos parece importante favorecer los encuentros, las colaboraciones entre actores socio-profesionales y promover una visión estratégica de la educación a los patrimonios comunicándonos con los técnicos y cargos electos de las instituciones del macizo.

TERCERA

Además de la acción 1, dedicada a la Gestión del proyecto, y de la acción 2, dedicada a Comunicación y visibilidad del proyecto, las principales acciones del ADN PYR son:

ACCIÓN 3: Campaña de sensibilización y herramientas digitales de valorización. Esta acción se dirige a los habitantes (adultos y jóvenes) y a los visitantes del macizo (turistas).

3.1. Piribus

Una campaña itinerante sobre los patrimonios del macizo será llevada a cabo y materializada por una exposición ADN Pirineos contenida en un bus puesto a disposición gratuitamente por la GENCAT. La campaña itinerante visitará 30

territorios del macizo: 12 etapas en Francia, 10 en Cataluña, 4 en Aragón, 4 en Navarra.

3.2. Aplicación MÓVIL+WEB

La valorización de los patrimonios, la sensibilización de los públicos, necesitan hoy en día que se desarrollen herramientas digitales accesibles en movilidad en su domicilio o en el trabajo. No existe actualmente una herramienta unitaria que presente los elementos destacables del patrimonio del macizo. Para transmitir esta pertenencia a un macizo común, para valorizar los patrimonios y los territorios, para proponer una oferta única desde el mediterráneo hasta el Atlántico y desde el Norte hasta el Sur, contenidos interpretados sobre nuestro patrimonio común, los socios y actores de la red EPV (Educadores Pirineos Vivos) proponen realizar:

- Una App ADN Pirineos, herramienta única de interpretación del patrimonio natural integrando las dimensiones cultural, histórica y social.

3.3. Plataforma MOOC (Massive Online Open Courses)

- Una plataforma educativa a distancia, "Universidad popular digital de los patrimonios pirenaicos", ofreciendo al público y a los socio-profesionales de la mediación patrimonial herramientas de formación e intercambio sobre estos patrimonios y su valorización.

Realizaciones: Exposición ADN Pirineos, 30 campañas de sensibilización, App, Plataforma educativa a distancia.

ACCIÓN 4: Propuestas de orientación estratégica «macizo» sobre educación patrimonial.

Esta acción se dirige a los técnicos y a los cargos electos referentes en las instituciones del macizo para sensibilizarlos de la importancia de la valorización de los patrimonios cultural, natural y turístico con la creación de una herramienta de ayuda a la decisión para un marco estructurante de las acciones de valorización de los patrimonios a escala del macizo.

Realizaciones: Diagnóstico actualizable de las prácticas en el macizo, encuesta sociológica que evalúe la importancia de las nociones de Patrimonio Pirineos, documentos de orientaciones estratégicas.

ACCIÓN 5: Coordinación pedagógica, formación, estructuración de los actores de la educación ambiental y mutualización con los otros actores de los patrimonios pirenaicos.

Una coordinación pedagógica y técnica realizada por un equipo transfronterizo repartida entre los socios permitirá una buena puesta en obra técnica del proyecto y la dinamización de la cooperación interna a la red EPV.



Para garantizar los contenidos desarrollados y reforzar las competencias de los actores de los patrimonios, un programa de formación será co-construido con los actores de los sectores de la Naturaleza x Cultura x Turismo durante el proyecto.

Realizaciones:

- 2 seminarios «Educación, valoración patrimonios y turismo Pirineos»
- 3 encuentros transfronterizos de la red EPV
- Un ciclo de formación «Patrimonio Pirineos» para socio-profesionales de la mediación

CUARTA

SEO/BirdLife se compromete a la ejecución general del proyecto ADN PYR tal y como se expresa en el Formulario de Candidatura y en el Plan Financiero aprobado por el POCTEFA y, en su caso, con las modificaciones que los socios aprueben.

Específicamente se compromete a la realización en el territorio de la comarca del Alto Gállego:

- Ejecución de la Campaña de Educación Ambiental para diferentes sectores de población.
- Estancia del Piribus en una localidad elegida de acuerdo conjuntamente, al menos una etapa de al menos una semana, o de la acción sustitutoria que el conjunto de socios del proyecto ADN PYR acordase.
- Compromiso de colaboración en la gestión de los contenidos sobre Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural y Patrimonio Turístico de la Comarca del Alto Gállego en la futura Web y APP sobre los Pirineos (Acción 3 del proyecto).
- Organizar reuniones de trabajo en los sectores del Patrimonio Cultural, Natural, Turístico y de la Educación Ambiental para conocer los planes estratégicos de la Comarca del Alto Gállego.
- La Comarca del Alto Gállego podrá participar en el Comité de Seguimiento del proyecto (en el que participan todos los socios y otras entidades e instituciones y cofinanciadores de todos los territorios) (Se reúne una vez al año como mínimo).
- La Comarca del Alto Gállego podrá asistir como invitada a los 2 seminarios sobre «Educación, valoración patrimonios y turismo Pirineos» y a los 3 encuentros transfronterizos de la red Educación Pirineos Vivos.



- Compromiso de participación activa de las entidades del territorio del Alto Gállego en la organización y realización de actividades.
- Compromiso de visibilidad de la presente colaboración:
 - Presentación pública conjunta del proyecto ADN PYR en la Comarca del Alto Gállego
 - Citar la cofinanciación de la Comarca del Alto Gállego en las notas de prensa y en las Redes sociales
- Propiciar/proponer actividades del proyecto en la Comarca (p. ej. reuniones de trabajo o jornadas de la REPV en Aragón).

QUINTA

Entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de las anualidades 2018, 2019 y 2020, SEO/BirdLife entregará a la Comarca del Alto Gállego un Informe de Ejecución Anual que incluirá información detallada de:

- Actividades realizadas en la Comarca del Alto Gállego
- Participación de las entidades comarcales de la Red de Pirineos Vivos
- Acciones de comunicación y visibilidad del proyecto
- Seguimiento general del proyecto



SEXTA

La Comarca del Alto Gállego aportará a SEO/BirdLife en calidad de COFINANCIADOR al proyecto Interreg POCTEFA "ADN PYR" EFA 220/16, la cantidad total de quince mil euros (15.000 €), desglosados en cinco mil euros anuales en 2018, 2019 y 2020.

Estas aportaciones anuales se realizarán a la cuenta que SEO/BirdLife dispone en el Banco de Santander ES81 0049 0784 28 2114188099 en el primer trimestre de cada año y lo serán en concepto de adelanto a expensas de la justificación de la actuación a realizar por SEO/BirdLife. Dicha justificación se sustanciará en el correspondiente Informe de Ejecución Anual que describe la cláusula QUINTA de este Convenio.



SEPTIMA

Documentos anexos al presente convenio:

- Formulario de candidatura del proyecto ADN PYR aprobado por el POCTEFA
- Plan financiero del proyecto ADN PYR aprobado por el POCTEFA

En Sabiñánigo, a 4 de abril de 2018



Por la Comarca del Alto Gállego,
La Presidente,
D^a Lourdes Arruebo de Lope



Por SEO/BirdLife
Director de Gestión de Proyectos,
D. José María Sánchez Ruiz